

Digo q<sup>e</sup> me obligo a hacer el Metablo de S<sup>to</sup> S<sup>to</sup> Jose que se venera en la Yglesia de S<sup>to</sup> Pedro y S<sup>to</sup> Pablo de la P<sup>a</sup> Lengua gacion de S<sup>to</sup> Felipe Neri, segun y uniforme se manifiesta en el Dizeño q<sup>e</sup> he formado, y q<sup>e</sup> se halla firmado por el M. P. D. Jose Castro, y por mi, y al q<sup>e</sup> se hade vestir segun las reglas del Arte, y q<sup>e</sup> quede en la perfeccion q<sup>e</sup> le corresponde, baxo todas las medidas que requiere el lugar q<sup>e</sup> debe ocupar. He viendome, q<sup>e</sup> p<sup>a</sup> parte del M. P. D. Jose de castas se me hade entregar dos mil p<sup>a</sup> p<sup>a</sup> comprar los materiales, y empezare a trabajar, y en cada mes de los q<sup>e</sup> restan desde el presente, hasta el de Marzo del año siguiente, se me hade contribuir en cada uno trecientos p<sup>a</sup> p<sup>a</sup> satisfacer los oficios, y el resto luego q<sup>e</sup> se halla concluido y puesto el Metablo, mandandome sobre el dizeño por mi parte, todas las comisarias que le corresponden, y debian ser en numero de veintiocho y una silla p<sup>a</sup> el Sr. D. Pedro q<sup>e</sup> hade ocupar uno de los nichos del primer cuerpo. Conviniendome por el total estipulado en la cantidad de quatro mil y quinientos p<sup>a</sup>. La q<sup>e</sup> se me hade entregar en la forma q<sup>e</sup> tengo referida. Obligandome al cumplimiento de esta estipulacion con mi bienes habidos y por haber y con todo p<sup>a</sup> especial hipoteca la casa de mi habitacion. y entrando en este pacto el q<sup>e</sup> el Metablo q<sup>e</sup> encierra una Cruz grande semejante ala q<sup>e</sup> se halla en el Altar de la Purissima de la misma Yglesia, y q<sup>e</sup> entra baxo del mismo referido y estipulado precio, se hade colocar p<sup>a</sup> estrenarse el dia dose del emancuado mes de Marzo, en q<sup>e</sup> empieza la septena del S<sup>to</sup> Patricio. Lima y Julio 18. de 1795.

Juan Pablo Mesa  




Misc. 1010

CO-MI  
 CAJ: 95  
 DOC: 1010  
 FOL: 1  
 1795